



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN N° 236/2019-CCI

SALTA, 18 de junio de 2019

Expte. 16.361/11

VISTO:

La Nota N° 0891/19 presentada por la Dra. Castro Vidaurre, Elza Fani – Directora del Programa de Investigación N° 1895/0, mediante la cual solicita se reconsidere el reintegro solicitado por Res. N° 004/19-CCI, en su Art. 3° de \$651,16 (pesos seiscientos cincuenta y uno con 16/100), y;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Castro Vidaurre presenta las certificaciones faltantes, correspondientes a la Rendición de Cuentas del Subsidio 2013.

Que a fs. 153 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2013 hasta el monto de \$4.320 (pesos cuatro mil trescientos veinte).

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 187/19, aconseja hacer lugar a la solicitud de reconsideración presentada por la Dra. Castro Vidaurre, eximir a la misma del reintegro solicitado de \$651,16 (pesos seiscientos cincuenta y uno con 16/100) y aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2013, otorgado al Programa de Investigación N° 1895/0 bajo su Dirección, por el monto de \$4.320 (pesos cuatro mil trescientos veinte).

Que en su Quinta Reunión Ordinaria de fecha 12 de junio de 2019 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Quinta Reunión Ordinaria de fecha 12 de junio de 2019)

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

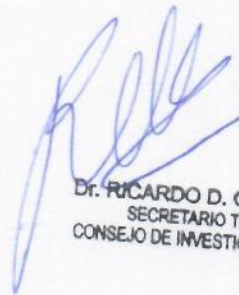
"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN N° 236/2019-CCI

ARTÍCULO 1°.- Eximir a la Dra. Castro Vidaurre, Elza Fani DNI N° 16.899.056 – Directora del Programa de Investigación N° 1895/0, del reintegro de \$651,16 (pesos seiscientos cincuenta y uno con 16/100) solicitados en el Art. 3° de la Resolución N° 004/19-CCI, correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2013.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2013 otorgado al Programa de Investigación N° 1895/0, presentada por su Directora la Dra. Castro Vidaurre, por el monto de \$4.320 (pesos cuatro mil trescientos veinte).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.



Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa